LA SUSCRITA OFICINA DE ALMACEN GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL – TOLIMA

HACE CONSTAR

Que, una vez revisadas las cotizaciones allegadas dentro del proceso de referencia, cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS DE PLACA OTC180, OTC193, CZF534 Y MOTOS DE TRANSITO (MMD30E, MMD31E, MMD32E) DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL - TOLIMA**; se verificó de manera integral la documentación presentada en el marco del evento de cotización No (SC-115-2026) dejando constancia de lo siguiente:

1. Que se revisaron las cotizaciones presentadas y los valores ofertados, evidenciando que los mismos se ajustan al presupuesto oficial y a las necesidades de la Entidad.
2. Que se verificaron los ítems, especificaciones técnicas, cantidades y demás condiciones requeridas dentro del estudio de mercado y/o necesidad del proceso.
3. Que se realizó la revisión de la Cámara de Comercio y/o documento equivalente aportado por los cotizantes, constatando que el objeto social y/o actividad económica guarda relación directa con el objeto contractual a desarrollar.
4. Que se efectuó la validación de los precios ofertados, encontrando que losp mismos se ajustan a las condiciones del mercado y no se presentan observaciones frente a los valores cotizados.
5. Que la revisión técnica, económica y de pertinencia de las cotizaciones fue realizada bajo la responsabilidad del supervisor y/o área solicitante del proceso.

En consecuencia, se solicita a la Dirección de Contratación continuar con el trámite correspondiente dentro de la etapa precontractual, conforme a la información y validaciones efectuadas por esta supervisión.

Dado en el Municipio de El Espinal – Tolima, a los Trece (13) días del mes de Octubre del 2026

LEIDY LILIANA SANTA MORENO
ALMACENISTA GENERAL

Proyectó: ECENED MENESES JIMENES- CONTRATISTA
Revisó : LEIDY LILIANA SANTA MORENO- ALMACENISTA GENERAL
Aprobó: JESUS DAVID GUZMAN CARDOZO-DIRECTOR DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL

GOLDKING S.A.S

NIT: 900.571.420 - 4

Espinal, Tolima 29 de agosto del 2026.

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL TOLIMA.

COTIZACIÓN N°. 20262908

REF: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS DE PLACA OTC180, OTC193, CZF534 Y MOTOS DE TRANSITO (MMD30E, MMD31E, MMD32E) DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL - TOLIMA.

la Empresa GOLDKING S.A.S. tiene ubicada sus instalaciones en la calle 9 avenida Betania con variante espinal Ibagué, contamos con un equipo amplio y completo para cumplir con las necesidades de nuestros clientes. Por medio de la presente me permito cotizar el suministro y servicio de instalación de repuestos.

PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA COTIZAR

1.BUS NPR OTC180						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO**
1.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 448.000,00	$ 85.120,00	$ 533.120,00
1.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 960.000,00	$ 182.400,00	$ 1.142.400,00
1.3	Suministro de kit de carreteras completo: **Extintor:** (Tipo multipropósito (ABC), **Herramientas básicas**: Gato hidráulico o mecánico, cruceta (llave para pernos) y tacos para bloquear las llantas. **Botiquín de primeros auxilios:** Con elementos básicos como gasas, alcohol, vendas, guantes, curas y tijeras.	UNIDAD	1	$ 336.000,00	$ 63.840,00	$ 399.840,00
1.4	amortiguadores delanteros de referencia 58114 en acero de alta resistencia y amortiguadores traseros de referencia 46032 en acero de alta resistencia, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 1.120.000,00	$ 212.800,00	$ 1.332.800,00
1.5	Suministro de bornes BNPR-M conector de batería elaborado aleaciones de cobre, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 40.000,00	$ 7.600,00	$ 47.600,00
1.6	Suministro de bombillos alógenos H4 de 12V de las farolas delanteras, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 64.000,00	$ 12.160,00	$ 76.160,00
1.7	Suministro de alternador LR1110-733C de 24 Voltios (con bomba de vacío), para la buseta npr	UNIDAD	1	$ 960.000,00	$ 182.400,00	$ 1.142.400,00
1.8	Suministro de bomba principal del freno de referencia 8-97224-371-0 de 1 1\4 pulgadas en aluminio fundido, para la buseta npr	UNIDAD	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00

2.TOYOTA PRADO OTC193						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
2.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 432.000,00	$ 82.080,00	$ 514.080,00
2.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 960.000,00	$ 182.400,00	$ 1.142.400,00
2.3	Suministro de pastillas de freno delanteras de referencia 04465-0K240 y traseras de referencia 04466-60140, elaborado en Cerámica para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 672.000,00	$ 127.680,00	$ 799.680,00
2.4	Suministro de chapa delantera de referencia 69040-33232 y puerta trasera de referencia 6906033120 para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 1.600.000,00	$ 304.000,00	$ 1.904.000,00
2.5	Suministro de bombillo de exploradoras delanteras de H8 (de 35W) y tragaluces traseros led DRL funcionales, Toyota prado	UNIDAD	1	$ 672.000,00	$ 127.680,00	$ 799.680,00
2.6	reparación de sillas adicional que incluye espuma, tapicería, mecanismo de reclinación, reemplazo de partes plásticas, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 1.760.000,00	$ 334.400,00	$ 2.094.4[illegible]
2.7	Suministro de Bombillas led Referencias H4 para lucen altas y bajas de las farolas delanteras, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 288.000,00	$ 54.720,00	$ 342.720,00
2.8	suministro y cambio de los cilindros neumáticos para sostener el capo de referencia 53440-0W220 para el lado derecho y 53450-0W180 para el lado izquierdo, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 704.000,00	$ 133.760,00	$ 837.760,00
2.9	Suministro de amortiguadores delanteros de referencia original 48510-69476, hidráulico presurizado a gas (doble efecto) para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 2.800.000,00	$ 532.000,00	$ 3.332.000,00
2.10	Suministro de kit de carreteras completo: **Extintor:** (Tipo multipropósito (ABC), **Herramientas básicas**: Gato hidráulico o mecánico, cruceta (llave para pernos) y tacos para bloquear las llantas. **Botiquín de primeros auxilios:** Con elementos básicos como gasas, alcohol, vendas, guantes, curas y tijeras.	UNIDAD	1	$ 336.000,00	$ 63.840,00	$ 399.840,00
2.11	soporte neumático o hidráulico de compuerta trasera, de referencia original es 68650-0G013 para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 656.000,00	$ 124.640,00	$ 780.640,00

3.CHEVROLET AVEO CZF534						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
3.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 400.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00
3.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00
3.3	Suministro empaque de la tapa de válvulas de referencia OEM 96353002 tapa original de aluminio, Chevrolet Aveo	UNIDAD	1	$ 120.000,00	$ 22.800,00	$ 142.800,00
3.4	suministro de bujías número de parte 89063273, Especificaciones Técnicas de Material: Cobre / Níquel, Diámetro de rosca: 14 mm, Largo de rosca: 19 mm, Calibración estándar: 0.8 mm a 0.9 mm, Chevrolet Aveo	UNIDAD	1	$ 113.600,00	$ 21.584,00	$ 135.184,00
3.5	Suministro de vidrio panorámico laminado de seguridad, de referencia 54540 LFW para el Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 800.000,00	$ 152.000,00	$ 952.000,00
3.6	Suministro de cubierta de seguridad metálica diseñada para proteger el módulo de control del motor, Fabricado en lámina de acero gruesa (calibre 14 o superior) Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 256.000,00	$ 48.640,00	$ 304.640,00
3.7	Suministro de Chapa delantera izquierda (Lado del conductor): de referencia 96272643 y Chapa delantera derecha de referencia como 96272639, Chevrolet Aveo	UNIDAD	4	$ 352.000,00	$ 66.880,00	$ 418.880,00
3.8	suministro de plumillas Lado del conductor: de 22 pulgadas (aprox. 550 mm), y Lado del pasajero: 16 pulgadas (aprox. 410 mm) (algunas variantes usan 18 pulgadas), Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 129.600,00	$ 24.624,00	$ 154.224,00
3.9	Suministro de guaya del baúl de referencia GMCAB-2926, Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 112.000,00	$ 21.280,00	$ 133.280,00
3.10	Suministro de kit de carreteras completo: **Extintor:** (Tipo multipropósito (ABC), **Herramientas básicas**: Gato hidráulico o **Botiquín de primeros auxilios:** Con elementos	UNIDAD	1	$ 336.000,00	$ 63.840,00	$ 399.840,00

4.MOTO SUZUKI GIXER						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
4.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 240.000,00	$ 45.600,00	$ 285.600,00
4.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 320.000,00	$ 60.800,00	$ 380.800,00
4.3	Suministro y cambio de kit de arrastre moto gixer, Referencia: 27600-30H40-132, Peso: 1.460gr Piñón De salida Referencia: 27511-30H20-000, Peso: 40gr Piñón cadena, Referencia: 64511C34J40H000,	UNIDAD	1	$ 496.000,00	$ 94.240,00	$ 590.240,00
4.4	Manigueta y guaya de freno delantero de referencia 57421-41K00-000, moto gixer.	UNIDAD	1	$ 160.000,00	$ 30.400,00	$ 190.400,00
4.5	Sistema de frenos delanteros de Referencia 59100-34K00-000, y traseros de Referencia S69100-27890-000, Carburadas o FI / AB para moto gixer.	UNIDAD	1	$ 928.000,00	$ 176.320,00	$ 1.104.320,00
4.6	Suministro de clutch original de referencia 21441-30H40-000, moto gixer.	UNIDAD	1	$ 560.000,00	$ 106.400,00	$ 666 0
		TOTALES		$ 21.331.200,00	$ 4.052.928,00	$ 25.384.128,00

EL VALOR DE ESTA COTIZACIÓN ES DE $25.384.128 (VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CTE.)

VALIDEZ DE LAS COTIZACION: esta cotización tiene validez igual o mayor a sesenta (60) días calendario.

GOLDKING S.A.S

NIT: 900.571.420 - 4

FORMA DE PAGO

Entre las partes se acordará un anticipo.

Cortes cada 15 días. Se factura electrónicamente, plazo de pago 5 días máximos después de emitir la factura.

Se solicita un anticipo de un millón de pesos antes de iniciar actividades para así poder realizar la compra de la póliza todo riesgo.

GOLDKING S.A.S con NIT 900.571.420-4. TIENE A SU DISPOSICION LAS SIGUIENTES CUENTAS BANCARIAS.

BANCO DE BOGOTA ---------- corriente 296167893

BANCOLOMBIA---------- ahorros 41192252651

Reportar pago al correo goldkngxsas@gmail.com

CONTACTOS

Si requiere alguna información técnica sobre nuestros productos y servicios puede comunicarse con nosotros.

GERENCIA:310-349.2413 JAYDER BARRAGAN O. 310-349.2413 ANA MARIA GONGORA C.
ADMINISTRACION: 310-565.2392. LINDA BAEZ.

PEDIDOS Y SOLICITUDES: Vía WhatsApp al 310-564.4913 o al correo electrónico goldkngxsas@gmail.com

Agradecemos su atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

CELMIRA OSPINA VERGARA
CC. No. 28.718.490 del Espinal
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.
GOLDKING S.A.S.

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 11:50:11
Recibo No. S000498956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X5vX2J5rT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GOLDKING SAS
Nit : 900571420-4
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 72667
Fecha de matrícula: 07 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VARIANTE ESPINAL CL 9 AV BETANIA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : goldkngxsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105652392
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VARIANTE ESPINAL CL 9 AV BETANIA
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : goldkngxsas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de septiembre de 2012 de la Constitucion de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2012, con el No. 7604 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OUTSORCING DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 24 de octubre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015, con el No. 9200 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL POR LA DE GOLDK&NG S.A.S. Y REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 24 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2017, con el No. 9844 del Libro IX, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018, con el No. 10569 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL POR LA DE :GOLDKING S.A.S Y AMPLIACION OBJETO SCIAL

Por Acta No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 11999 del Libro IX, se reforma (s):Objeto social y aumento de capital autorizado de $400.000.000,a $1.000.000.000.

Por Certificación de capital No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Contador Y Representante Legal. de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2020, con el No. 12000 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE $40.000.000 A $100.000.000.

Por Acta No. 2/2023 del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2023, con el No. 14290 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de septiembre de 2072.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto las siguientes actividades: Desarrollo de la industria del servicio publico de transporte automotor de cualquier tipo de mercancias, en todas sus modalidades especialmente el de carga ordinaria o especial, a nivel nacional o internacional. Convertirse en operador de transporte multimodal de carga mediante el registro ante la autoridad competente. Ofrecer el servicio de movilizacion de cargas extra dimensionadas o extra pesadas, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, a traves de equipos propios o de terceros. Prestar el servicio de paqueteo de bienes de embalaje, desde cualquier parte del mundo, con destino nacional e internacional, utilizando el medio terrestre, fluvial, maritimo y aereo, esta actividad la podra realizar como propietario de la mercancia importada. Ofrecer y programar recorridos turisticos y eco-Turisticos mediante el uso de vehiculos aptos y homologados para tal fin, adquirir o alquilar toda clase de vehiculos automotores, incluyendo los que tiene la calidad de blindados o de seguridad. Explotacion, comercializacion, distribucion, produccion y el desarrollo de actividades de suministro y transporte de materiales de arrastre, arena, de cantera y rio, petreos y sus derivados, minerales, caliza, metales preciosos en general y todo lo relacionado con la explotacion minero-Energetica, incluidos los hidrocarburos, al igual que todo tipo de concretos premezclados, productos hechos en concreto y para la fabricacion de concreto, premezclados, pavimentos, asfaltos, cemento, subproductos del cemento y prefabricados para la construccion, por el medio que fuere necesario a nivel local, nacional e internacional, carga y descarga de los mismos. La comercializacion, distribucion y suministro de repuestos para todo tipo de vehiculos automotores de caracter nacional o importados, necesarios para mantener el optimo funcionamiento de los vehiculos, equipos y maquinaria de la compañia o de terceros, porlo que podra desarrollar el suministro de llantas, baterias, repuestos, y en general insumos para la industria automotriz, la distribucion de toda clase de filtros para aceite de motor, sistemas hidraulicos, combustibles y aire, la prestacion de servicios de lubricacion, lavado general, cambio y reparacion de llantas,

alineacion y balanceo mantenimiento y diagnostico industrial y automotor para todo tipo de vehiculos. Mantenimiento, reparacion y alquiler de todo tipo de vehiculos incluyendo maquinaria liviana y pesada, aparatos de medida de control y/o precision, aparatos mecanicos, electromecanicos de señalizacion para vias, equipo industrial, agricola y la relacionada con la construccion e ingenieria, retroexcavadoras, motoniveladoras, buldocer, vibro compactador y todas aquellas necesarias para el desarrollo de todo tipo de contratos de obra civil. La importacion y exportacion de maquinarias, equipos, repuestos y accesorios destinados a las actividades de mineria, de construccion y agroindustriales. Realizar actividades de apoyo para la extraccion de petroleo y gas natural, al igual que la explotacion, exportacion e importacion de todo tipo de metales y/o piedras preciosas o semipreciosas. Exploracion, explotacion, produccion, refinacion, venta y transporte de petroleo, gas, hidraulico y minerales en general. La importacion, exportacion, fabricacion, comercializacion, distribucion, compra y venta de combustibles, lubricantes de cualquier tipo, al igual que productos derivados del petroleo y complementarios como refrigerantes para motores a gasolina, a diesel o a gas natural. Comercializacion industrial y/o distribucion minorista, utilizando vehiculos tipo carroceria tanque, de combustibles blancos y negros derivados del petroleo. La importacion de combustibles para consumo o distribucion dentro del territorio nacional o en zonas de frontera, de conformidad con lo previsto en las disposiciones correspondientes, almacenamiento, la administracion y manejo a cualquier titulo de combustibles de su propiedad o de terceros, especialmente en estaciones de servicio publicas o privadas, la importacion, exportacion , compra y venta de equipos relacionados con estaciones servicio dedicadas a la distribucion de combustibles y lubricantes, el montaje, construccion y explotacion comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio para recibo, almacenamiento, venta, distribucion y expendio combustibles y de productos petroquimicos, desarrollar actividades industriales, comerciales y de asesoria tecnica, relacionadas con combustibles de cualquier tipo, de lubricantes y de productos complementarios, trabajos menores de mantenimiento automotor o de maquinaria, y demas servicios afines, la venta de cilindros de glp con destino al servicio publico domiciliario, de acuerdo con la reglamentacion que para tal fin establezca el ministerio de minas y energia. Gestion para la adquisicion de todo tipo de licencias de explotacion y titulos de mineria otorgados legalmente por la autoridad competente, adelantar el proceso de reconocimiento de exploracion y explotacion de derechos mineros propios o de terceros, dentro y fuera del territorio nacional. Formulacion, planeacion, diseño, desarrollo, mantenimiento, adecuacion, remodelacion y ejecucion de todo tipo de proyectos de construccion de obras de ingenieria civil, urbanismo, estructuras, edificaciones, construccion, adecuacion y venta de viviendas en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal, en areas rurales, semiurbanas y urbanas, adecuacion y urbanizacion de terrenos para la construccion de casas, bloques de apartamentos, conjuntos residenciales, edificios, auditorios, edificaciones verticales, viviendas de interes social, unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar, institucional, estadios, coliseos, centros recreacionales, deportivos, polideportivos, comerciales, educativos, culturales, hospitalarios, usis, centros de salud, clinicas del orden privado y estatal que requiera servicio especializado, parques, entre otros bienes inmuebles, realizar diseños arquitectonicos y estructurales para proyectos urbanisticos, mantenimientos preventivos y/o correctivos. Diseño, construccion, mantenimiento, conservacion y adecuacion de edificaciones, obras, estructuras, vias, puentes, atirantados y cables aereos, tuneles, viaductos, carreteras, placa huellas, acueductos, alcantarillado, represas, muros de contencion, pontones, riegos, plantas de tratamiento, redes de distribucion de aguas servidas, vias de comunicacion en superficie, obras de transporte y complementarios, obras sanitarias y ambientales, pavimentos rigidos y flexibles, realizar pavimentacion, obras de urbanismo, construccion e instalacion de redes electricas, de telecomunicaciones, acueductos, alcantarillados y gas, reparacion y demolicion total o parcial de inmuebles urbanos y rurales. La direccion y ejecucion de toda clase

de obras, instalaciones, montajes y mantenimientos referentes a centrales y lineas de produccion, transporte y distribucion de energia electrica, subestaciones, centros de transformacion, interconexion y seccionamiento, estaciones generadoras y convertidoras, instalaciones electricas, mecanicas y de electrificacion, iluminacion y alumbrado publico, instalaciones electricas en todo tipo de instalaciones relacionadas con la produccion, transporte, distribucion, conservacion, recuperacion y utilizacion de energia electrica en todos sus grados y sistemas asi como la explotacion y reparacion, sustitucion y conservacion de sus elementos, conexion de lineas y/o redes electricas de alta, media y baja tension, subestaciones electricas, sistemas alternos y de energia, energia eolica, fotovoltaica, magnetica, construccion, instalacion y montaje de equipos electricos, electronicos, electromecanicos, iluminacion, metalmecanicos, hidraulicos, instrumentacion y prueba, sandblasting, cableado, conexion y en general todo tipo de instalacion de redes electricas, telecomunicaciones, gas natural, acueducto y alcantarillado, asi como la instalacion domiciliaria de las mismas. Prestar servicios de fabricacion, mantenimiento y montaje de infraestructura, superestructura, diseño, formulacion, planeacion, consultoria, auditoria, interventorias tecnicas, administrativas y financiera para el desarrollo de todo tipo de obras relacionadas con la arquitectura, ingenieria civil, industrial, mecanica, electromecanica, electrica, hidraulicas, ambiental, sanitaria, ambiental, petroleos, quimica, entre otras. El servicio de construccion, perforacion, mantenimiento y limpieza de pozos profundos y tanques de almacenamiento de agua subterranea, estudios geo electricos, sondeos electricos verticales para prospeccion de agua subterranea y perfiles geologicos, compra, venta, mantenimiento e instalacion de equipos para riego, bombas y equipos sumergibles, instalaciones electricas, construccion y montaje de plantas para el tratamiento de agua, mantenimiento preventivo o correctivos requeridos en las plantas industriales, vasijas, tanques, equipos, instalaciones comerciales e industriales que requieren sistema de aislamiento para proteccion del medio ambiente. Adecuacion de tierras y riegos por gravedad y presion, plantas de tratamiento de aguas residuales, potables e industriales, plantas petroleras, petroquimicos y alimenticias, diseño y montajes de tanques metalicos, fibra de vidrio o en concreto para almacenamiento a.P.I. 650, Fluidos, gases, combustibles e hidrocarburos, ductos para el transporte de combustibles e hidrocarburos, oleoductos, gasoductos, poliductos, viaductos, estaciones de gas, combustibles y de bombeo, limpieza y mantenimiento de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, agua, piscinas de oxidacion y otros productos, montaje y mantenimiento de equipos electromecanicos (bombas, compresores, etc.), Revestimiento de tuberias enterradas, equipos de sistemas contra incendios. Ejecutar, promover, desarrollar y suministrar todo los servicios y bienes relacionados con la industria de la construccion para toda clase de obras publicas y privadas dentro y fuera del territorio nacional. Gestion, planeacion, diseño y ejecucion de proyectos que contribuyan a la conservacion del medio ambiente, asesorias y mantenimiento en el campo forestal, agricola y prestacion del servicio de reforestacion, proteccion, restauracion, sustitucion y adecuacion ambiental, manejo y control ambiental, explotacion de recursos naturales, rellenos sanitarios, estudios de suelos, levantamientos topograficos e hidraulicos, obras sanitarias y ambientales, mantenimiento de jardines y zonas verdes, arborizacion, limpieza y desmonte de vias, paisajismo, estudios fitosanitarios. Servicios de consultoria integral para el control ambiental y el adecuado manejo de los recursos naturales, en el ambito municipal, departamental y nacional, asesoria de proyectos en el area ambiental, estudio de impacto ambiental, plan de manejo ambiental, diagnostico ambiental de alternativas, plan de gestion de riesgo para el manejo de vertimientos, implementacion de planes de contingencia para los estudios de impacto ambiental, implementacion de programas ambientales y de seguridad, estudios de linea base, evaluacion integral de areas, zonificacion ambiental y de manejo, delimitacion de areas de interes forestal parques nacionales, resguardos y zonas de reserva, permisos de aprovechamiento forestal, cartografia y sistemas de informacion geograficos, diagnosticos catastrales y juridicos de

predios, revegetalizacion y rehabilitacion de areas, reforestaciones, manejo de areas verdes, desarrollo de estudios especializados en materia de valoracion de costos ambientales de actividades productivas o fenomenos de contaminacion o deterioro ambiental. Manejo integral de residuos solidos, muestreo para calidad de agua, aire y suelos, restauracion ambiental de ecosistemas, montaje de diseños de ptar y ptap, programas de educacion ambiental. Elaboracion de planes de trabajos y obras, planes de inversion, planes de manejo y control ambiental; planos, movimientos de tierra, excavacion y geotecnia en general. La promocion y explotacion del negocio de finca raiz en todos los campos, brindar asesorias inmobiliarias, compra y venta de inmuebles, arrendamientos, administracion, elaboracion de reglamentos de copropiedad., Ademas de administracion de inmuebles, arrendamiento de bienes raices, corretaje y consultoria inmobiliaria, estudios de estratificacion, estudios, legalizacion y reglamentos de propiedad horizontal, servicios de avaluos y valorizaciones de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, la parcelacion y adecuacion de terrenos rurales y urbanos propios o ajenos. Planeacion, desarrollo y elaboracion de todo tipo de proyectos arquitectonicos y de ingenieria civil, incluyendo el desarrollo de estudios economicos, administrativos, financieros y el desarrollo de proyectos catastrales, planes de desarrollo, gestion inmobiliaria, elaboracion de esquemas y estructuracion de planes de ordenamiento territorial a nivel nacional, departamental y municipal, actualizacion catastral e inmobiliaria, realizar estudios economicos, diseños, asesorias, servicios de auditoria en todos los aspectos de la ingenieria civil y los relacionados con la actividad inmobiliaria, servicios de peritaje, investigacion de mercados, asi como el estudio, la planeacion y direccion y gestion de proyectos inmobiliarios, ya sean edificaciones residenciales, industriales, comerciales o institucionales. Comercializacion, distribucion, suministro, transporte y venta de materiales para la construccion e ingenieria civil, productos terminados para obras arquitectonicas, articulos de ferreteria en general, tornilleria, material electrico y sus partes, productos ceramicos, vidrios y manufacturas de vidrio, yeso, cemento, hierro, cobre, aluminio, acero y sus aleaciones, productos de las industrias quimicas como compuestos quimicos, extractos, materias colorantes, pinturas y barnices, mastiques y tintas, productos para la fontaneria, acueducto y alcantarillado, manufacturas de hierro, cobre, aluminio, acero y sus aleaciones. Suministro de dotaciones industriales, comerciales, corporativas y empresariales, articulos de seguridad laboral e industrial y todo lo relacionado con la compra y venta de productos, equipos, instrumentos, herramientas, maquinaria y bienes necesarios para la construccion, ingenieria y la industria en todas sus ramas, comercializacion, distribucion, compra y venta, mantenimiento de equipos de oficina, equipos electricos, de iluminacion, electromecanicos, electronicos, metalmecanicos, hidraulicos, instrumentacion y pruebas, articulos para el agro y todo tipo de bienes y/o servicios a entidades de orden publico y la empresa privada de categoria natural o juridica. Suministro e instalacion de equipos y aparatos contra incendio e aire acondicionado, sus partes o accesorios. Suministro, instalacion, montaje y mantenimiento de sistemas de vigilancia y seguridad, circuito cerrado de television, camaras y video. Servicio de diseño, fabricacion y venta de elementos y piezas de la ornamentacion, estructuras metalicas, cubiertas industriales, escaleras, cerramientos metalicos, revestimientos exteriores e interiores de todas clases y de todo tipo de obras, soldaduras especiales, asi como la instalacion, reforma y montaje de las mismas. Importacion y exportacion de todo tipo de bienes y servicios establecidos en tratados de libre comercio ratificados por colombia, tales como instrumentos, maquinaria, herramientas, equipos, y accesorios para la industria en todas sus modalidades, al igual que todo tipo de mercancia de origen nacional o extranjero, incluyendo la propiedad intelectual. Adecuacion y explotacion de terrenos cultivables, acondicionamiento de terrenos, mantenimiento de tierras para usos agricolas, tratamiento y fumigacion de cultivos, comercializacion y distribucion de toda clase de insumos y productos quimicos para el tratamiento de la tierra y suministro de riegos. Poda de todo tipo de arboles y control de las plagas en

relacion con la agricultura. Comercializacion y distribucion de toda clase de productos agricolas y agropecuarios, venta de abonos, organicos, agroquimicos, acondicionadores de suelos, insumos, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, plaguicidas en general, venta de semillas y reguladores fisiologicos de plantas, frutos diversos, pajas y forrajes y en general toda especie de plantas ornamentales, nativas, medicinales, fructiferas, semillas y productos de la floricultura, materias primas para la reforestacion y cuidado forestal. Realizar actividades agricolas de siembra, cultivo de frutas tropicales y subtropicales, cosecha de toda variedad de cultivos a corto, mediano y largo plazo, asi como la realizacion de las labores posteriores a la cosecha, planificacion agropecuaria, implementacion y ejecucion de proyectos agroforestales, control manual y mecanico de arvenses en cultivos y pastos, servicios de limpieza manual y mecanica de cultivos, potreros, canales de riego,recuperacion de fuentes hidricas, adecuacion de suelos, analisis, estudio y recuperacion de suelos y descontaminacion de fuentes y construccion de reservorios hidricos, implementacion y ejecucion de granjas integrales, construccion, mantenimiento y suministro de materiales para sistemas de riego, tierra negra, fertilizacion manual y mecanizada a cultivos y praderas, fumigacion aerea y terrestre, elaboracion de diagnostico e investigacion agricola y pecuaria y todo lo relacionado con las actividades de apoyo a la agricultura y la ganaderia. La prestacion de servicios de asesoria y asistencia tecnica - Profesional en labores de siembra, cultivo, recoleccion, almacenamiento y comercializacion de productos del campo y todo lo relacionado con el sector agricola, pecuario, agropecuario, agroempresarial y ambiental, al igual que la prestacion de todo tipo de servicios tecnicos y profesionales en materia agricola, silvicola y agroindustrial. Venta, distribucion, comercializacion de madera y/o productos maderables, productos para el agro, la ganaderia, piscicultura, pecuarios, acuicolas, entre otros. La siembra, cultivo, produccion, recoleccion, distribucion, corte, procesamiento, transformacion, suministro, comercializacion, exportacion, importacion, empaque, transporte, almacenamiento, compra, venta al por mayor y por menor de productos agricolas, en especial el comercio de arroz, maiz, citricos, cereales, cafe, cacao, frutales, verduras, legumbres y cultivos de todo tipo bien sean organicos o modificados geneticamente, al igual que extractos y demas productos derivados de los mismos, semillas en general, arboles frutales, plantas medicinales o de ornato, compra y venta de todo tipo de materias primas y bienes basicos del sector agricola, agropecuario, agroindustrial, acuicola, incluyendo mercancia e insumos agricolas y pecuarios de todo tipo, herramientas, equipos y maquinaria relacionada con el sector agricola y/o agropecuario. Servicios de almacenamiento y bodegaje de productos en general. Comercializacion, distribucion, suministro, produccion, manufactura, conservacion, procesamiento, almacenamiento, expendio, importacion y exportacion de insumos, productos alimenticios y concentrados perecederos y no perecederos de todo tipo animal y vegetal, viveres y abarrotes en general, incluyendo materias primas y sus derivados. La compra, venta, distribucion comercializacion, importacion y/o exportacion de granos, materias primas, alimentos procesados, productos agricolas, agropecuarios y suministros necesarios para su produccion. Empaque de productos a otras empresas, alquiler de maquinaria a terceros. Comercio de frutas en cosecha, productos para el agro, la ganaderia, piscicultura, pecuarios, acuicolas, equinos, ovinos, caprinos, porcinos, entre otros, venta, distribucion de alimentos y productos medicinales para animales de granja. La compraventa, comercializacion, cria, produccion y engorde de animales vivos y de granja tales como aves, ganado bovino, equinos, porcinos, ovinos caprinos y toda clase o tipo de semovientes, especies menores y mercancias relacionadas con la agricultura, silvicultura, ganaderia, piscicultura y sus derivados. La comercializacion, distribucion, suministro, compra, venta, importacion, exportacion, arrendamiento, mantenimiento, instalacion, reparacion y alquiler de todo tipo de maquinaria liviana y pesada, equipo para siembra y corte agricola, guadaña, motosierra, motobomba, equipos, herramientas, maquinaria, instrumentos y/o aparatos de uso agricola, agropecuario e industrial, equipos para la

construccion e ingenieria y todas aquellas necesarias para el desarrollo de todo tipo de contratos, al igual que el suministro de repuestos, piezas, implementos, componentes y accesorios para los mismos. Prestacion del servicio operatividad de todo tipo de maquinaria liviana o pesada. Realizar la prestacion del servicio de logistica y organizacion para la realizacion de todo tipo de eventos. Efectuar lo relacionado con la consultoria estrategica, tecnologica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes administraciones publicas como para entidades mixtas, privadas y personas naturales. Prestar los servicios de capacitacion, seminarios, educacion formal y no formal, conferencias en el sector publico y privado, como tambien proveerlas de todos los elementos necesarios que requieran para el desarrollo de su actividad. Operativamente la sociedad podra celebrar todo tipo de contratos licitos, incluidos los de prestacion de servicios, adquirir, conservar, gravar, enajenar toda clase de bienes raices y muebles necesarios para el desarrollo del objeto social, girar, aceptar, negociar, descontar o enajenar toda clase de titulos valores o cualquier otro documento civil o comercial, necesario para el cabal cumplimiento de sus negocios; ejercer todas las acciones civiles, comerciales, laborales, administrativas, contenciosas o de otra indole juridica requerida para el cumplimiento de su objeto y para la buena marcha de la sociedad; constituir y desarrollar contratos de cualquier indole con personas naturales y juridicas nacionales o extranjeras, entidades de naturaleza publica o privada, entidades de economia mixta, empresas industriales y comerciales, entidades sin animo de lucro, entre otras; adquirir, construir, arrendar o tomar en arrendamiento todo tipo de inmuebles tales como bodegas, oficinas, locales comerciales, asi como todo tipo de bien mueble, maquinaria, equipos, herramientas, entre otros, organizar y asesorar sociedades o personas naturales, permitiendole crear alianzas o convenios para el fortalecimiento empresarial; celebrar con los establecimientos bancarios, de credito, compañias de seguros o de financiamiento comercial; instituciones de ahorro y credito, leasing en todas sus modalidades, las operaciones y convenios necesarios para el fortalecimiento economico de la compañia; presentarse y participar como oferente en todo tipo de licitaciones publicas o privadas, concursos de precios, seleccion abreviada y ofertas publicas o privadas, con destino a particulares o entidades de naturaleza publica, oficial o privada, en el ambito nacional e internacional; explotar, adquirir y administrar a cualquier titulo legal, productos, bienes muebles o inmuebles y prestar o adquirir todo tipo de servicios que tengan relacion con el objeto de la compañia a nivel nacional o en el extranjero; comprar, vender o ser proveedor de toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, tomarlos o darlos en prenda, venderlos, gravarlos, hipotecarlos, arrendarlos, darlos en concesion o usufructo; de acuerdo a las necesidades y el crecimiento financiero de la empresa; dar o recibir en comodato toda clase de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a las necesidades y el crecimiento comercial, financiero y economico de la empresa; registrar la propiedad de marcas, patentes, emblemas, signos, logotipos, slogans y demas intangibles permitidos por la ley; fusionarse o establecer consorcios, uniones temporales, con sociedades de cualquier naturaleza juridica o personas naturales nacionales o extranjeras; la compañia podra realizar sus actividades por cuenta propia o por intermedio de terceros, llevandolas a cabo en cualquier parte del territorio nacional o en el extranjero. En general la sociedad podra dedicarse a cualquier actividad u operacion licita que requiera para el mejoramiento y desarrollo economico de la compañia, para lo cual podra ejecutar todos los actos, operaciones y contratos licitos convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, sin limitacion alguna, asi como cualesquiera de las actividades similares, conexas, complementarias que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, teniendo al efecto plena capacidad legal, que por derecho y atribucion a la ley le sea permitido.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La administracion de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo del representante legal quien sera como tal el ejecutor de los negocios y demas asuntos sociales, estara directamente subordinado por el maximo organo de administracion, por lo que debera oirla y acatar sus disposiciones cuando de conformidad con la ley o los estatutos sea necesario. Periodo: El periodo del representante legal sera de un (1) ano a partir del dia siguiente a aquel en el cual fue designado pero podra ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo cuando el maximo organo de control y administracion lo disponga.

EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CONTAR CON UN SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN LOS CASOS DE AUSENCIA, INCAPACIDAD O EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS, EL PERIODO Y LA FORMA DE SU ELECCION SERA LA MISMA QUE LA DEL PRINCIPAL, ESTE DEBERA ACATAR LAS CONSIDERACIONES HECHAS POR EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA Y TENDRA LAS MISMAS FACULTADES, ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LAS CUALES LE FUERON DEBIDAMENTE OTORGADAS POR LOS PRESENTES ESTATUTOS Y/O LA LEY. PARAGRAFO: LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DEL MAXIMO ORGANO DE CONTROL Y ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, POR DECESO O POR INCAPACIDAD, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA. LA CESACION DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR LA CAUSA QUE SEA NO DARA LUGAR A NINGUN TIPO DE INDEMNIZACION, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DEL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRA REALIZASE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACION A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERA SER APROBADA POR EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.

Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada y administrada legalmente ante terceros por el representante legal, quien en ejercicio de sus funciones como administrador de la sociedad no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre pero siempre debera actuar respetando los presupuestos legales de un buen administrador so pena de ser acreedor de las acciones judiciales establecidas por un actuar negligente, por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia, el funcionamiento de la sociedad y el giro ordinario de los negocios sociales. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, el suplente tendra las mismas funciones y atribuciones del representante legal principal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. Ademas de las facultades anteriormente otorgadas el representante legal, este podra en nombre de la sociedad actuar en consideracion a las siguientes atribuciones: A. Usar la firma o razon social; representando a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persona juridica, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativa y jurisdiccional para lo cual podra conciliar, efectuar transacciones y en si implementar cualquier actuacion legal en beneficio de los intereses de la compania y sus accionistas. B. Convocar al maximo organo de control y administracion, para reuniones tanto ordinarias como extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente o necesario y mantenerlos informados del curso de los negocios sociales, al igual que hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, el revisor fiscal (si lo hubiere) de la sociedad. C. Celebrar o ejecutar todos los actos, contratos, convenios, enajenaciones u operaciones correspondientes para el cabal cumplimiento y desarrollo del objeto social, con el aval del maximo organo de la compania, de conformidad a lo establecido en estos estatutos y la ley, de igual forma autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la compania. D. Presentar uniforme de su gestion al maximo organo de administracion en sus reuniones ordinarias, un inventario y el balance general de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades; de igual forma presentar los estados financieros mensuales y las cuentas e informes de la compania. E.Designar y remover los empleados que requiera para el normal funcionamiento de la compania y senalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por los estatutos deban ser designados directamente el por maximo organo de administracion. F.Nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando asi lo autorice el maximo organo de control y administracion y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g. Disponer de los apoderados judiciales que considere necesarios para propositos concretos en especial para representar judicial o extrajudicialmente a la compania en la defensa de los intereses sociales, segun previa autorizacion del maximo organo de control y administracion. H. Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. I. Tomar las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad, impartiendo las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compana. J. Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion de pagos y demas operaciones de la sociedad. K. Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos sociales. L. Certificar conjuntamente con el contador de la

compania los estados financieros en el caso de ser exigida dicha certificacion por las normas legales. M. Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; ademas, fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. N. Cumplir y hacer respetar las instrucciones o decisiones que le impartan el maximo organo de control y administracion y en particular solicitar las autorizaciones que sean necesarias para los negocios que deban aprobar previamente el maximo organo de administracion, de igual forma debera autorizar y aprobar el reglamento de emision de acciones y las demas funciones que le correspondan por la naturaleza a su cargo segun lo dispuesto por las normas correspondientes y los presentes estatutos.

AUTORIZACIONES ESPECIALES AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE QUEDAN FACULTADOS PARA CELEBRAR, CONSTITUIR Y DESARROLLAR LOS ACTOS Y CONTRATOS LICITOS DE CUALQUIER INDOLE JURIDICA, EN DESARROLLO DEL OBJETO Y LA BUENA MARCHA DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD LOS CUALES LOS PODRA DESARROLLAR TANTO CON PERSONAS NATURALES, JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ENTIDADES DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA, ENTIDADES DE ECONOMIA MIXTA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ENTRE OTRAS; RESPETANDO SIEMPRE LOS PRESUPUESTOS LEGALES Y RESTRICCIONES ESTABLECIDAS PARA UNA BUENA ADMINISTRACION. DE IGUAL FORMA EL REPRESENTANTE LEGAL COMO SU SUPLENTE QUEDAN PLENAMENTE AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA QUE A FAVOR DE LA SOCIEDAD PUEDAN GESTIONAR, CELEBRAR Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA APERTURAS DE CUENTA BIEN SEA DE AHORRO O CORRIENTE, SOLICITAR CREDITOS BANCARIOS Y REALIZAR LAS OPERACIONES FINANCIERAS CON DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS O DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL, INSTITUCIONES DE AHORRO Y CREDITO, COMPAÑIAS DE SEGUROS Y LEASING EN TODAS SUS MODALIDADES, LO CUAL PODRA EFECTUARLO A TRAVES DE ACUERDOS O ALIANZAS COMERCIALES, OPERACIONES Y CONVENIOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE LA COMPAÑIA. TANTO EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE PODRAN DELEGAR LAS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA O POR MANDATO LEGAL O ESTATUTARIO NO LE SEAN EXCLUSIVAS. ESTOS DEBERAN RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO LO EXIJA EL MAXIMO ORGANO DE CONTROL Y ADMINISTRACION AL FINAL DE CADA AÑO Y/O CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 24 de octubre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015 con el No. 9201 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CELMIRA OSPINA VERGARA	C.C. No. 28.718.490

Por Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2018 con el No. 10570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANA MARIA GONGORA CANIZALES	C.C. No. 1.032.464.563

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 24 de octubre de 2015 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9200 del 19 de noviembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 1 del 24 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	9844 del 11 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	10569 del 18 de junio de 2018 del libro IX
*) Acta No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	11999 del 09 de octubre de 2020 del libro IX
*) C.C. No. 2/2020 del 30 de julio de 2020 de la Contador Y Representante Legal.	12000 del 09 de octubre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2/2023 del 10 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	14290 del 02 de mayo de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: A0112
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: H4922 N7730

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 11:50:16
Recibo No. S000498956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X5vX2J5rT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GOLDK&NG X
Matrícula No.: 72671
Fecha de Matrícula: 08 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : VARIANTE ESPINAL CL 9 AV BETANIA
Municipio: Espinal, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.512.495.456,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : A0112.

CERTIFICAS ESPECIALES

Prohibiciones:La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/08/2026 - 11:50:16
Recibo No. S000498956, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4X5vX2J5rT

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



LOGITRANSCOL S.A.S

NIT.900463264-9

"La fuerza que integra soluciones"

Espinal, 29 de agosto del 2026

Señores
ALCALDIA DEL ESPINAL

REFERENCIA: INTERES A CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS DE PLACA OTC180, OTC193, CZF534 Y MOTOS DE TRANSITO (MMD30E, MMD31E, MMD32E) DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL - TOLIMA.

La empresa LOGISTICA Y TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S. nos encontramos interesados en la oferta del contrato mencionado en la referencia a continuación plasmamos nuestros precios.

1.BUS NPR OTC180						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
1.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 453.000,00	$ 86.070,00	$ 539.070,00
1.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 964.000,00	$ 183.160,00	$ 1.147.160,00
1.3	Suministro de kit de carreteras completo: **Extintor:** (Tipo multipropósito (ABC), **Herramientas básicas:** Gato hidráulico o mecánico, cruceta (llave para pernos) y tacos para bloquear las llantas. **Botiquín de primeros auxilios:** Con elementos básicos como gasas, alcohol, vendas, guantes, curas y tijeras.	UNIDAD	1	$ 344.000,00	$ 65.360,00	$ 409.360,00
1.4	amortiguadores delanteros de referencia 58114 en acero de alta resistencia y amortiguadores traseros de referencia 46032 en acero de alta resistencia, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 1.125.000,00	$ 213.750,00	$ 1.338.750,00
1.5	Suministro de bornes BNPR-M conector de batería elaborado aleaciones de cobre, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 45.000,00	$ 8.550,00	$ 53.550,00
1.6	Suministro de bombillos alógenos H4 de 12V de las farolas delanteras, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 71.000,00	$ 13.490,00	$ 84.490,00
1.7	Suministro de alternador LR1110-733C de 24 Voltios (con bomba de vacío), para la buseta npr	UNIDAD	1	$ 975.000,00	$ 185.250,00	$ 1.160.250,00
1.8	Suministro de bomba principal del freno de referencia 8-97224-371-0 de 1 1\4 pulgadas en aluminio fundido, para la buseta npr	UNIDAD	1	$ 409.000,00	$ 77.710,00	$ 486.710,00

2.TOYOTA PRADO OTC193						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
2.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 437.000,00	$ 83.030,00	$ 520.030,00
2.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 965.000,00	$ 183.350,00	$ 1.148.350,00
2.3	Suministro de pastillas de freno delanteras de referencia 04465-0K240 y traseras de referencia 04466-60140, elaborado en Cerámica para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 680.000,00	$ 129.200,00	$ 809.200,00
2.4	Suministro de chapa delantera de referencia 69040-33232 y puerta trasera de referencia 6906033120 para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 1.607.000,00	$ 305.330,00	$ 1.912.330,00
2.5	Suministro de bombillo de exploradoras delanteras de H8 (de 35W) y tragaluces traseros led DRL funcionales, Toyota prado	UNIDAD	1	$ 680.000,00	$ 129.200,00	$ 809.200,00
2.6	reparación de sillas adicional que incluye espuma, tapicería, mecanismo de reclinación, reemplazo de partes plásticas, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 1.765.000,00	$ 335.350,00	$ 2.100.350,00
2.7	Suministro de Bombillas led Referencias H4 para lucen altas y bajas de las farolas delanteras, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 291.500,00	$ 55.385,00	$ 346.885,00
2.8	suministro y cambio de los cilindros neumáticos para sostener el capo de referencia 53440-0W220 para el lado derecho y 53450-0W180 para el lado izquierdo, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 709.000,00	$ 134.710,00	$ 843.710,00
2.9	Suministro de amortiguadores delanteros de referencia original 48510-69476, hidráulico presurizado a gas (doble efecto) para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 2.805.000,00	$ 532.950,00	$ 3.337.950,00
2.10	Suministro de kit de carreteras completo: **Extintor:** (Tipo multipropósito (ABC). **Herramientas básicas**: Gato hidráulico o mecánico, cruceta (llave para pernos) y tacos para bloquear las llantas. **Botiquín de primeros auxilios:** Con elementos básicos como gasas, alcohol, vendas, guantes, curas y tijeras.	UNIDAD	1	$ 341.000,00	$ 64.790,00	$ 405.790,00
2.11	soporte neumático o hidráulico de compuerta trasera, de referencia original es 68650-0G013 para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 661.000,00	$ 125.590,00	$ 786.590,00

3.CHEVROLET AVEO CZF534						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO**
3.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 405.000,00	$ 76.950,00	$ 481.950,00
3.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 805.000,00	$ 152.950,00	$ 957.950,00
3.3	Suministro empaque de la tapa de válvulas de referencia OEM 96353002 tapa original de aluminio, Chevrolet Aveo	UNIDAD	1	$ 128.000,00	$ 24.320,00	$ 152.320,00
3.4	suministro de bujías número de parte 89063273, Especificaciones Técnicas de Material: Cobre / Níquel, Diámetro de rosca: 14 mm, Largo de rosca: 19 mm, Calibración estándar: 0.8 mm a 0.9 mm, Chevrolet Aveo	UNIDAD	1	$ 118.600,00	$ 22.534,00	$ 141.134,00
3.5	Suministro de vidrio panorámico laminado de seguridad, de referencia 54540 LFW para el Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 810.000,00	$ 153.900,00	$ 963.900,00
3.6	Suministro de cubierta de seguridad metálica diseñada para proteger el módulo de control del motor, Fabricado en lámina de acero gruesa (calibre 14 o superior) Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 261.000,00	$ 49.590,00	$ 310.590,00
3.7	Suministro de Chapa delantera izquierda (Lado del conductor): de referencia 96272643 y Chapa delantera derecha de referencia como 96272639, Chevrolet Aveo	UNIDAD	4	$ 357.000,00	$ 67.830,00	$ 424.830,00
3.8	suministro de plumillas Lado del conductor: de 22 pulgadas (aprox. 550 mm), y Lado del pasajero: 16 pulgadas (aprox. 410 mm) (algunas variantes usan 18 pulgadas), Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 134.600,00	$ 25.574,00	$ 160.174,00
3.9	Suministro de guaya del baúl de referencia GMCAB-2926, Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 117.000,00	$ 22.230,00	$ 139.230,00
3.10	Suministro de kit de carreteras completo: **Extintor:** (Tipo multipropósito (ABC), **Herramientas básicas:** Gato hidráulico o mecánico, **Botiquín de primeros auxilios:** Con elementos	UNIDAD	1	$ 341.000,00	$ 64.790,00	$ 405.790,00

4.MOTO SUZUKI GIXER						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
4.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 245.000,00	$ 46.550,00	$ 291.550,00
4.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 325.000,00	$ 61.750,00	$ 386.750,00
4.3	Suministro y cambio de kit de arrastre moto gixer, Referencia: 27600-30H40-132, Peso: 1.460gr Piñón De salida Referencia: 27511-30H20-000, Peso: 40gr Piñón cadena, Referencia: 64511C34J40H000, Peso:	UNIDAD	1	$ 504.000,00	$ 95.760,00	$ 599.760,00
4.4	Manigueta y guaya de freno delantero de referencia 57421-41K00-000, moto gixer.	UNIDAD	1	$ 163.000,00	$ 30.970,00	$ 193.970,00
4.5	Sistema de frenos delanteros de Referencia 59100-34K00-000, y traseros de Referencia S69100-27890-000, Carburadas o FI / AB para moto gixer.	UNIDAD	1	$ 933.000,00	$ 177.270,00	$ 1.110.270,00
4.6	Suministro de clutch original de referencia 21441-30H40-000, moto gixer.	UNIDAD	1	$ 566.000,00	$ 107.540,00	$ 673.540,00
		TOTALES		$ 21.540.700,00	$ 4.092.733,00	$ 25.633.433,00

Para un valor total de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/TE (25.633.433.00)

La presente cotización cuenta con una vigencia de 60 días calendario puesto que los precios varían con frecuencia.

Cordialmente.

JAYDER BARRAGAN OSPINA
C.C. 93127985 Espinal
Representante Legal

Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/08/2026 - 08:12:49
Recibo No. S000499241, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qcufe4wDKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGISTICA Y TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla : LOGITRANSCOL S.A.S.
Nit : 900463264-9
Domicilio: Coello, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 68105
Fecha de matrícula: 09 de septiembre de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KMT 3 VIA GUALANDAY - ESPINAL
Municipio : Coello, Tolima
Correo electrónico : transportejbo@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3105652392
Teléfono comercial 2 : 3103492413
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KMT 3 VIA GUALANDAY - ESPINAL
Municipio : Coello, Tolima
Correo electrónico de notificación : transportejbo@hotmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 01 de septiembre de 2011 de la Constitucion de Coello, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2011, con el No. 6977 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LOGISTICA Y TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S., Sigla LOGITRANSCOL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 19 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2013, con el No. 7920 del Libro IX, se decretó REFORMA DURACION Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 1 del 03 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Espinal, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 06 de enero de 2015, con el No. 8578 del Libro IX, se decretó REFORMA INTEGRAL A LOS ESTATUTOS,Y AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE$750.000.000 A $5.000.000.000

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto social principal el desarrollo de la industria del transporte automotor publico en todas sus modalidades, en especial la modal de carga, en el ambito nacional e internacional a traves del empleo de todos los medios y en sus variadas modalidades. Ademas podra realizar las siguientes actividades: 1. Convertirse en operador de transporte multimodal de carga mediante el registro ante la autoridad competente. 2. Presar el servicio de paqueteo de bienes de principio a fin mediante el empleo de una misma especie de embalaje, desde cualquier pais del mundo, con destino nacional e internacional, especialmente entre los paises vinculados a la comunidad andina de naciones utilizando traficos terrestres, fluviales, maritimos o aereos. Esta actividad podra realizarla como propietario de las mercancias importadas. 3. Ofrecer el servicio de movilizacion de cargas extradimensionadas o extrapesadas, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente, a traves de equipos propios o de terceros. 4. Prestar el servicio de transporte de pasajeros por horas y puerta a puerta. 5. Ofrecer y programar recorridos turisticos y eco-Turisticos mediante el uso de vehiculos aptos y homologados para tal fin por la autoridad competente. 6. Planear, disenar, ejecutar y mantener oleoductos, poliductos y proyectos ambientales. 7. Suministrar equipos de perforacion de pozos y pruebas correspondientes, al igual que ofrecer el servicio de re-Acondicionamiento de pozos estimulacion (fracturamiento de formacion y empaquetamiento), diseno, operacion y mantenimiento de produccion a traves de bombeo mecanico y bombeo electrosumegible, bombeo hidraulico, gas y la realizacion de trabajos a los pozos posteriores a su terminacion. 8. Administracion, operacion, asesorias y mantenimiento de campos petroleros, inspeccion de equipos, tuberias y otros elementos utilizados en la perforacion y en la produccion de hidrocarburos. 9. Exploracion, explotacion, produccion, refinacion, venta y transporte de petroleo, gas hidrocarburos y minerales en general. 10. Transporte y comercializacion de hidrocarburos. 11. Prestar los servicios de suministro y mantenimiento de quipos, elementos y herramientas. 12. Ofrecer asistencia de ingenieria para el diseno y mantenimiento de vias. 13. Establecimiento de almacenes de repuestos nacionales o importados para automotores de cualquier clase o condicion y adquisicion mediante cualquier via legal de accesorios y repuestos necesarios para mantener en buen estado de funcionamiento los vehiculos, equipos y maquinarias de la compania o de terceros.
14. Adquirir y/o alquilar toda clase de vehiculos automotores, incluyendo los que tiene la calidad de blindados o de seguridad. 15. Importar, comprar, vender y/o alquilar todo tipo de maquinaria pesada para la construccion. 16. Participar en licitaciones publicas o privadas donde se contrate el suministro de bienes o prestacion de servicios relacionados con el objeto social.
17. Establecimiento de fabricas para la construccion o ensamblaje de carrocerias previos los tramites de ley que se requieran. 18. Participar en toda clase remates donde se pretenda la trasferencia en la propiedad de bienes, tanto muebles como inmuebles, que tengan relacion directa o indirecta con el objeto social. 19. Importar todo tipo de vehiculos y maquinaria relacionados directa o indirectamente con el objeto social. 20. Participar en calidad de socio o accionista en todo tipo de sociedades cuyo objeto social sea identico, similar o complementario al de la empresa. 21. Representar todo tipo de empresas, nacionales o extranjeras. 22. Realizar todo tipo

de operaciones de credito, tanto activo como pasivo. 23. Tomar todo tipo de seguros para amparar las contingencias o siniestros a los cuales estan sometidos los servicios que presta y los bienes con que opera en ejercicio de su objeto social. 24. Afiliarse a entidades gremiales, profesionales y/o de los sectores solidarios vinculados o relacionados con las actividades que constituyen el objeto social. 25. Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; al igual que gravarlos con prenda o hipoteca. 26. Tomar dinero en mutuo, a titulo gratuito u oneroso, de fuente nacional o extranjera. 27. Llevar a cabo todas las operaciones relacionadas con el objeto social mencionado; asi como todas aquellas que le sean analogas, similares, conexas y/o complementarias. Paragrafo: En desarrollo del contrato de transporte podra ser remitente, conductora y destinataria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	750,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 750.000.000,00
No. Acciones	750,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: Representacion legal.- La sociedad tendra un gerente que sera el representante legal de la misma y como tal el ejecutor de los negocios y demas asuntos sociales. Estara directamente subordinado por la junta directiva cuando se cuente con ella y debera oirla y acatar sus disposiciones cuando de conformidad con la ley o los estatutos sea necesario. Paragrafo: Mientras la sociedad no cuente con junta directiva, el gerente sera designado por la asamblea general de accionistas o el accionista unico. Periodo.- El periodo del gerente sera de un ano contado a partir del dia siguiente a aquel en el cual fu designado; pero podra ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier lempo cuando la junta directiva (si la hubiere), la asamblea general de accio stas o el accionista unico motivadamente lo dispongan. Suplentes el gerente tendra un (01) suplente personal, quien lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, elegido en la misma forma que el principal. Este dignatario tendra las mismas facultades y atribuciones otorgadas por los presentes estatutos y la ley al gerente. Atribuciones.- En ejercicio de sus funciones como administrador y representante legal de la sociedad, el gerente tendra las siguientes atribuciones: A-Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, como persona juridica y usar la firma social; b-Convocar a la asamblea general de accionistas o al accionista unico y a la junta directiva (cuando la hubiere) para reuniones tanto ordinarias como extraordinarias; c-Presentar a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado sobre la marcha de la sociedad; d-Presentar a la junta directiva (cuando la hubiere) los estados financieros mensuales y las cuentas e informes de

la compania; e-Mantener a la junta directiva (cuando la hubiere) permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarle los datos que ella requiera; f-Constituir, previa autorizacion de la junta directiva (cuando la hubiere), mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarles las funciones o facultades necesarias de que el mismo goza; g- Designar en casos urgentes los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la junta directiva (cuando la hubiere); h-Celebrar o ejecutar los contratos de adquisicion o enajenacion de bienes y en general cualesquiera otros tipos de convenios; i-Enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa autorizacion de la asamblea general de accionistas o del accionista unico cuando fuere el caso; j-Arbitrar o transar las diferencias de la sociedad con terceros, previa autorizacion de la junta directiva (cuando la hubiere); k-Nombrar y remover libremente el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administracion de la sociedad; i-En ejercicio de estas facultades podra comprar o adquirir a cualquier titulo bienes muebles o inmuebles, vender o enajenar a cualquier titulo los bienes de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarlos, alterar la forma de los bienes por su naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depositos bancarios, firmar toda clase de titulos valores, negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc., Comparecer a los procesos tanto judiciales como extrajudiciales donde se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compania, transar, comprometer, desistir, novar, recibir, interponer los recursos de cualquier genero en todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad, representarla ante cualquier clase de funcionario, tribunal o autoridad, persona juridica o natural, etc., Y en general actuar en la administracion y direccion de los negocios sociales; m-Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta directiva cuando la hubiere, de la asamblea general de accionistas o del accionista unico; n-Las demas que le confieren las leyes y los estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo; o-Delegar en un funcionario de la sociedad el cumplimiento de los deberes formales en materias aduanera y tributaria en todos los niveles, para lo cual observara las previsiones legales y/o administrativas correspondientes. P-Suscribir los titulos representativos de las acciones cuando la sociedad no cuente con secretario. Paragrafo primero: Las facultades negociarias del gerente se limitan a la suma equivalente a seiscientos (600) salarios minimos legales mensuales vigentes. Cuando el negocio exceda de la suma determinada como quedo dicho, requerira autorizacion previa de la junta directiva cuando la hubiere o en su defecto de la asamblea general de accionistas o del accionista unico. Paragrafo segundo: Mientras la sociedad no tenga operando la junta directiva, las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del gerente frente a ella se entenderan referidos a la asamblea general de accionistas o al accionista unico. Prohibiciones.- La sociedad no podra constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias y de las de personas naturales o juridicas que tengan la condicion de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 03 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2015 con el No. 8579 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JAYDER BARRAGAN OSPINA	C.C. No. 93.127.985

SUPLENTE YEISON ARBEY BARRAGAN OSPINA C.C. No. 11.205.107

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 19 de junio de 2013 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	7920 del 21 de junio de 2013 del libro IX
*) Acta No. 1 del 03 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas	8578 del 06 de enero de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: F4390
Otras actividades Código CIIU: B0990 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGISTICA Y TRANSPORTES DE COLOMBIA
Matrícula No.: 68119
Fecha de Matrícula: 12 de septiembre de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : KMT 3 VIA GUALANDAY - ESPINAL
Municipio: Coello, Tolima

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1508 del 23 de septiembre de 2016 del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de septiembre de 2016, con el No. 3084 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO:LOGISTICA Y TRANSPORTES DE COLOMBIA.
** Ordenes de autoridades competentes: Por Resolución No. 201802 del 13 de noviembre de 2018 de la Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacionales de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2018, con el No. 3580 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por resolucion no. 000047 Del ministerio de transporte del 19 de diciembre de 2012, inscrita en esta camara bajo el no. 8341 Del libro ix, el 14 de mayo de 2014, se inscribe: Habilita a la sociedad logistica y transportes de Colombia S.A.S. A prestar el servicio de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Certifica:

Que por oficio no. 1508 Del juzgado segundo civil del circuito de espinal, del 23 de septiembre de 2016, inscrito en esta camara bajo el no. 3084 Del libro viii, el 30 de septiembre de 2016, se inscribe: Embargo del establecimiento de comercio denominado: Logistica y transportes de Colombia.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/08/2026 - 08:12:50
Recibo No. S000499241, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qcufe4wDKG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN y85HX4pVBC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900719536-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : ESPINAL

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 78592
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 01 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 04 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 20,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 5 NO 5-50 CORR CHICORAL
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73268 - ESPINAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3114855444
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 2889043
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cmariobeltran1@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 5 NO 5-50 CORR CHICORAL
MUNICIPIO : 73268 - ESPINAL
CORREO ELECTRÓNICO : cmariobeltran1@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MARZO DE 2014 DE LA CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: NO REPORTO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: SERVICIO DE ALQUILER DE TODO TIPO DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA RELACIONADA CON LA AGRICULTURA, LA CONSTRUCCION, INGENIERIA Y LA INDUSTRIA EN GENERAL, SUMINISTRO DE EQUIPOS, APARATOS Y VEHICULOS PARA LA CONSTRUCCION E INGENIERIA; LA COMPRAVENTA DE INSTRUMENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, PARTES Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA EN GENERAL, REPARACION, MANTENIMIENTO Y VENTA DE MAQUINARIA AGRICOLA, LIVIANA Y PESADA, SUMINISTRO DE FILTROS, LUBRICANTES, ACEITES HIDRAULICOS, LLANTAS, COMBUSTIBLES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA TODO TIPO DE VEHICULOS Y MAQUINARIA, APARATOS MECANICOS Y ELECTROMECANICOS DE SENALIZACION PARA VIAS DE COMUNICACION, MANTENIMIENTO AGRICOLA E INDUSTRIAL, REALIZAR DIAGNOSTICOS A TODO TIPO DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA, INCLUYENDO EL MANTENIMIENTO MECANICO Y EFECTUAR SU SEGUIMIENTO PREVENTIVO U OPERACIONAL DE LAS MAQUINAS REPARADAS O SUMINISTRADAS. DISENO, CONSTRUCCION, Y EJECUCION DE TODO TIPO DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTURA E INGENIERIA CIVIL, ELECTROMECANICA, HIDRAULICA, SANITARIA Y AMBIENTAL, LA EDIFICACION, CONSTRUCCION Y VENTA DE VIVIENDAS EN UNIDADES INDEPENDIENTES O POR EL SISTEMA DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ADECUACION Y URBANIZACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, CONSTRUCCION DE CASAS, BLOQUES DE APARTAMENTOS, EDIFICIOS, AUDITORIOS, EDIFICACIONES VERTICALES, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, DISENOS ARQUITECTONICOS, DISENOS ESTRUCTURALES, FORMULACION, PLANEACION Y DESARROLLO DE TODO TIPO DE PROYECTOS URBANISTICOS Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDA EN AREAS RURALES Y URBANAS, DISENO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y ADECUACION DE VIAS, PUENTES, OBRAS, ESTRUCTURAS, CARRETERAS, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADO, REPRESAS, MUROS DE CONTENCION, RIEGOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, PAVIMENTACION, OBRAS DE URBANISMO, ESTRUCTURAS, EDIFICACIONES Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, UNIFAMILIAR, BIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, COMERCIAL, INSTITUCIONAL, CONSTRUCCION E INSTALACION DE REDES ELECTRICAS, DE TELECOMUNICACIONES, OBRAS PARA ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y GAS. DISENO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, REPARACION Y DEMOLICION TOTAL O PARCIAL DE INMUEBLES URBANOS Y RURALES, PRESTAR SERVICIOS DE CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, MONTAJE, CONSULTORIA, DISENO, INTERVENTORIAS TECNICAS, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERA, Y ASESORIAS EN ASUNTOS Y OBRAS RELACIONADAS CON LA INGENIERIA CIVIL, INDUSTRIAL, MECANICA, ELECTRICA, SISTEMAS, AMBIENTAL, PETROLEOS, QUIMICA, ENTRE OTRAS, OBRAS E INSTALACION DE CONEXIONES ELECTRICAS DE ALTA, MEDIA Y BAJA TENSION, SUBESTACIONES ELECTRICAS, SISTEMAS ALTERNOS Y DE ENERGIA, ENERGIA EOLICA, FOTOVOLTAICA, MAGNETICA, REDES TELEFONICAS, VOZ Y DATOS, ADECUACION DE TIERRAS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS, GEOTECNIA Y RIEGOS POR GRAVEDAD Y PRESION, POZOS PROFUNDOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, POTABLES E INDUSTRIALES, PLANTAS PETROLERAS, PETROQUIMICOS Y ALIMENTICIAS, PISCINAS DE TANQUES METALICOS, EN FIBRA DE VIDRIO, EN CONCRETO PARA ALMACENAMIENTO DE FLUIDOS, GASES, COMBUSTIBLES E HIDROCARBUROS, DUCTOS PARA EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES E HIDROCARBUROS, OLEODUCTOS, GASODUCTOS, POLIDUCTOS, VIADUCTOS, ESTACIONES DE GAS Y COMBUSTIBLES, EQUIPOS ELECTRICOS Y DE ILUMINACION, EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y ELECTRONICOS, EQUIPOS METALMECANICOS, EQUIPOS HIDRAULICOS, INSTRUMENTACION Y PRUEBAS, SANDBLASTING, REVESTIMIENTO DE TUBERIAS ENTERRADAS, EQUIPOS DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, MANEJO Y CONTROL AMBIENTAL, EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES, RELLENOS SANITARIOS, ESTUDIOS DE SUELOS, TOPOGRAFICOS E HIDRAULICOS, REFORESTACION, PROTECCION, RESTAURACION, SUSTITUCION Y ADECUACION AMBIENTAL, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS

VERDES, ARBORIZACION, ESTUDIOS FITOSANITARIOS, LIMPIEZA Y DESMONTE DE VIAS, PAISAJISMO, PRESTAR LOS SERVICIOS TEMPORALES Y PERMANENTES DE ASEO, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA LOS MUNICIPIOS INCLUYENDO EL SISTEMA DE ENTREGA DE FACTURACION DE RECIBOS PARA EL COBRO Y RECOLECCION DE PAGOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN GENERAL, SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO. ELABORACION DE PLANOS, AVALUOS Y VALORIZACIONES. GESTION INMOBILIARIA. CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DE APOYO PARA EL CONTROL DE CAUDALES, RECTIFICACION Y MANEJO DE CAUCES, CONTROL DE ESCORRENTIA, CONTROL DE EROSION, OBRAS DE GEOTECNIA, REGULACION DE CAUCES Y CORRIENTES DE AGUA Y DEMAS OBRAS Y ACTIVIDADES BIOMECANICAS PARA EL MANEJO DE SUELOS, AGUAS Y VEGETACION DE AREAS HIDROGRAFICAS, RESTAURACION, RECUPERACION, CONSERVACION Y PROTECCION DE LA COBERTURA VEGETAL, ENRIQUECIMIENTOS VEGETALES Y AISLAMIENTO DE AREAS PARA FACILITAR SU SUCESION NATURAL, REHABILITACION DE LA RED VIAL AFECTADA POR SITUACIONES DE DESASTRE, OBRAS DE EMERGENCIA, OBRAS DE CONTROL Y OBRAS DE PREVENCION Y MITIGACION EN LA ZONA, CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO AMBIENTAL, SERVICIOS DE CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUAS, EVACUACION Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SERVICIOS DE GESTION DE DESECHOS. IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVIDOS ESTABLECIDOS EN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO RATIFICADOS POR COLOMBIA, TALES COMO INSTRUMENTOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, Y ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA EN TODAS SUS MODALIDADES. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y ARTICULOS DE FERRETERIA EN GENERAL, SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION E INGENIERIA, TIERRAS Y PIEDRAS, YESOS, CEMENTO, AMIANTO, MICA O MATERIAS ANALOGAS, PRODUCTOS CERAMICOS, VIDRIOS Y MANUFACTURAS DE VIDRIO, PINTURAS Y BARNICES, MANUFACTURAS DE HIERRO, COBRE, ALUMINIO, ACERO Y SUS ALEACIONES, VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA COMPUTADORES, SERVIDORES, TELEFONIA, REDES ELECTRICAS Y HOMOLOGADOS, EQUIPOS DE OFICINA, EQUIPOS DE COMPUTO, TELEFONIA Y COMUNICACION, VENTA, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y REPARACION DE COMPUTADORES O EQUIPOS DE COMPUTO, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS, REDES DE DATOS Y VOZ, SERVIDORES, TELEFONIA, REDES ELECTRICAS, DOTACIONES INDUSTRIALES, CORPORATIVAS Y EMPRESARIALES, COMERCIALIZACION DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS, SUMINISTRO DE ARTICULOS DE SEGURIDAD LABORAL, INDUSTRIAL Y PERSONAL, SUMINISTRO DE TODO TIPO DE MATERIAL ELECTRICO, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS ELECTRICOS Y MECANICOS, APARATOS PARA LA GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGENES Y SONIDO, SUS PARTES O ACCESORIOS, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELEFONIA CELULAR, SUMINISTRO DE EQUIPOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD, INSTALACION Y MONTAJE DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION, CAMARA Y VIDEO. LA EXPLORACION, EXPLOTACION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE CUALQUIER TIPO DE MATERIALES DE ARRASTRE, PETREOS, DE CANTERA Y RIO, MINERALES, METALES PRECIOSOS, Y TODO LO RELACIONADO CON LA EXPLOTACION MINERO-ENERGETICA, INCLUIDA TODA ESPECIE DE HIDROCARBUROS. COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODOS LOS PRODUCTOS HECHOS EN CONCRETO Y PREFABRICADOS PARA LA CONSTRUCCION. PRODUCCION, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE CONCRETOS PREMEZCLADOS, PAVIMENTOS Y ASFALTOS. SERVICIO DE TRANSPORTE DE CUALQUIER TIPO DE MERCANCIAS, BIENES MUEBLES, CARGA ORDINARIA O ESPECIAL POR EL MEDIO QUE FUERE NECESARIO A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, HIDROCARBUROS Y OTROS PRODUCTOS, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS (BOMBAS, COMPRESORES, ETC.) ELABORACION DE MANUALES, GUIAS MATERIAL DIDACTICO, ELABORACION DE PLANOS ASI COMO MATERIALES GRAFICOS Y DE PUBLICIDAD, APOYO LOGISTICO Y ABASTECIMIENTO PARA OPTIMIZACION DE PROCESOS, GESTION SOCIAL, SUMINISTRO DE DOTACIONES EN GENERAL, LOGISTICA PARA EVENTOS SOCIALES Y CORPORATIVOS INCLUYENDO SUMINISTRO DE ALIMENTOS, REFRIGERIOS, HOSPEDAJE, SONIDO, LUCES, VIDEO, PUBLICIDAD Y CONTRATACION DE ARTISTAS Y ACTIVIDADES, CULTURALES, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS, ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO, CREATIVAS, ARTISTICAS, TEATRALES Y DE ENTRETENIMIENTO, ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, SUMINISTRO GENERAL DE VIVERES Y ABARROTES, SERVICIO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO, ARTICULOS HOSPITALARIOS Y EQUIPOS MEDICOS, MEDICAMENTOS ALOPATICOS, NATURALES Y HOMEOPATICOS; INSTRUMENTOS, MOBILIARIO Y APARATOS MEDICO-QUIRURGICOS Y PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS, DOTACIONES HOSPITALARIAS EN GENERAL, LA PRESTACION DE TODO TIPO DE SERVICIOS PROFESIONALES,

TECNICOS, TECNOLOGICOS, AUXILIARES Y PROFESIONES AFINES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO, PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA JURIDICAS, ACOMPANAMIENTO JURIDICO-LEGAL, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y LA EMPRESA PRIVADA EN TODAS LAS AREAS DEL DERECHO, SERVICIO DE CAPACITACION, SEMINARIOS, EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL, CONFERENCIAS DE LAS RAMAS ECONOMICAS, CONTABLES, JURIDICAS, ADMINISTRATIVAS, INGENIERIA CIVIL, ARQUITECTURA, AMBIENTALES, MINERA, GEOLOGIA, SISTEMAS, PEDAGOGICAS, FORESTAL, AGRONOMA, AGRICOLA, PSICOLOGIA, SALUD OCUPACIONAL, ENTRE OTRAS. SUMINISTRO, VENTA, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LIBROS, TEXTOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA, JUGUETERIA, UTILES ESCOLARES, INSTRUMENTOS MUSICALES, SUS PARTES Y ACCESORIOS, AYUDAS PEDAGOGICAS, EQUIPOS Y MUEBLES PARA OFICINA Y EL HOGAR EN GENERAL, CREACION Y PRODUCCION LITERARIA, IMPRESION, EDICION DE LIBROS, TEXTOS, PERIODICOS, REVISTAS, MATERIAL EDUCATIVO Y DEMAS PRODUCTOS LITOGRAFICOS Y TIPOGRAFICOS, ARTICULOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS Y DE ENTRETENIMIENTO. SUMINISTRO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS RELACIONADOS CON LA CONFECCION Y LA PRODUCCION TEXTIL, INCLUYENDO LA PREPARACION, HILATURA, TEJEDURIA Y ACABADO DE PRODUCTOS TEXTILES Y TODO LO RELACIONADO CON LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, CALZADO DE TODO TIPO, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO EN GENERAL, PRODUCCION, COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA, EXPLOTACION, DISTRIBUCION, SUMINISTRO, MANUFACTURA, IMPORTACION Y EXPORTACION, DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y CONCENTRADOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS DE TODO TIPO ANIMAL Y VEGETAL, INCLUYENDO MATERIAS PRIMAS Y SUS DERIVADOS, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACION, MATERIAS Y MATERIALES BITUMINOSOS, CERAS MINERALES. PRODUCCION, COMERCIALIZACION, COMPRA, VENTA, EXPLOTACION, DISTRIBUCION, SUMINISTRO, MANUFACTURA, IMPORTACION Y EXPORTACION, MANTENIMIENTO, INSTALACION Y REPARACION DE MATERIALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACIONES INDUSTRIALES, CORPORATIVAS Y EMPRESARIALES. PRODUCCION, COMERCIALIZACION, Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGRICOLAS, INSUMOS AGROPECUARIOS, PISCICOLAS, FORESTALES, PECUARIOS, VENTA DE SEMILLAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS PARA EL AGRO, LA GANADERIA, PISCICULTURA, SUMINISTRO EN GENERAL DE MERCANCIAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROPECUARIO, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DERIVADOS DE LA INDUSTRIA AGROPECUARIA, ABONOS, FERTILIZANTES, FUNGICIDAS, HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION DE MADERA Y/O PRODUCTOS MADERABLES, PLANTAS, SEMILLAS PARA CULTIVO, PLANTAS ORNAMENTALES, FRUCTIFERAS Y EN GENERAL TODA ESPECIE DE PLANTAS, SEMILLAS Y PRODUCTOS DE LA FLORICULTURA, COMERCIO DE FRUTAS EN COSECHA, SIEMBRA, PRODUCCION, RECOLECCION, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, VENTA DE TODO TIPO DE FRUTAS, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTA, EXPORTACION DE LAS MISMAS, ESTUDIO Y ADECUACION DE TIERRAS PARA CULTIVOS FRUTALES. OPERATIVAMENTE LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS LICITOS, ADQUIRIR, CONSERVAR, GRAVAR, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES RAICES Y MUEBLES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR O ENAJENAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO CIVIL O COMERCIAL, NECESARIO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS NEGOCIOS; EJERCER TODAS LAS ACCIONES CIVILES, COMERCIALES, LABORALES, ADMINISTRATIVAS, CONTENCIOSAS O DE OTRA INDOLE JURIDICA REQUERIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; CONSTITUIR Y DESARROLLAR CONTRATOS DE CUALQUIER INDOLE TANTO CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, ENTIDADES DE NATURALEZA PUBLICA O PRIVADA, ENTIDADES DE ECONOMIA MIXTA, EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, ENTRE OTRAS; ADQUIRIR, CONSTRUIR, ARRENDAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODO TIPO DE INMUEBLES TALES COMO BODEGAS, OFICINAS, LOCALES COMERCIALES, ASI COMO TODO TIPO DE BIEN MUEBLE, MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS, ORGANIZAR Y ASESORAR SOCIEDADES O PERSONAS NATURALES, CREANDO ALIANZAS O CONVENIOS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y SOCIAL; CELEBRAR CON LOS ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS, DE CREDITO, COMPANIAS DE SEGUROS O DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL; INSTITUCIONES DE AHORRO Y CREDITO, TODAS LAS OPERACIONES Y CONVENIOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO DE LA COMPANIA; PRESENTARSE COMO OFERENTE EN TODO TIPO DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONCURSOS DE PRECIOS Y OFERTAS PUBLICAS O PRIVADAS, CON DESTINO A PARTICULARES O ENTIDADES DE NATURALEZA PUBLICA, OFICIAL O PRIVADA, EN EL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL; EXPLOTAR, ADQUIRIR Y ADMINISTRAR A CUALQUIER TITULO LEGAL, PRODUCTOS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y PRESTAR O ADQUIRIR TODO TIPO DE SERVICIOS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO DE LA COMPANIA A NIVEL

NACIONAL O EN EL EXTRANJERO; COMPRAR, VENDER O SER PROVEEDOR DE TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES, MUEBLES O INMUEBLES, TOMARLOS O DARLOS EN PRENDA, VENDERLOS, GRAVARLOS, HIPOTECARLOS, ARRENDARLOS, DARLOS EN CONCESION O USUFRUCTO; REGISTRAR LA PROPIEDAD DE MARCAS, PATENTES, EMBLEMAS, SIGNOS, LOGOTIPOS, SLOGANS Y DEMAS INTANGIBLES PERMITIDOS POR LA LEY; FUSIONARSE O ESTABLECER CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CON SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA JURIDICA O PERSONAS NATURALES NACIONALES O EXTRANJERAS; LA COMPANIA PODRA REALIZAR SUS ACTIVIDADES POR CUENTA PROPIA O POR INTERMEDIO DE TERCEROS, LLEVANDOLAS A CABO EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTRANJERO. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACION LICITA QUE REQUIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO ECONOMICO DE LA COMPANIA, PARA LO CUAL PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS LICITOS CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION ALGUNA, ASI COMO CUALESQUIERA DE LAS ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, TENIENDO AL EFECTO PLENA CAPACIDAD LEGAL, QUE POR DERECHO Y ATRIBUCION A LA LEY LE SEA PERMITIDO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	300.000.000,00	30.000,00	10.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	2.000,00	10.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MARZO DE 2014 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CHAVARRO DE NUNEZ LIGIA	CC 20,317,600

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 15 DE MARZO DE 2014 DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 01 DE ABRIL DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	NUNEZ CHAVARRO FRANKLIN	CC 93,127,523

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL 'GERENTE' QUIEN SERA COMO TAL EL EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ASUNTOS SOCIALES, ESTARA DIRECTAMENTE SUBORDINADO POR EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION, POR LO QUE DEBERA OIRLA Y ACATAR SUS DISPOSICIONES CUANDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY O LOS ESTATUTOS SEA NECESARIO. EL REPRESENTANTE LEGAL GERENTE PODRA TENER UN GERENTE SUPLENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O ABSOLUTAS, QUIEN ACATARA LAS CONSIDERACIONES HECHAS POR EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION DE LA COMPANIA Y TENDRA LAS MISMAS OBLIGACIONES Y PERIODO DEL CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL SIEMPRE Y CUANDO SEA AUTORIZADO SU NOMBRAMIENTO POR EL MAXIMO ORGANO DE CONTROL

SOCIETARIO. EL PERIODO DEL GERENTE, SERA DE UN (1) ANO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE A AQUEL EN EL CUAL FUE DESIGNADO PERO PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL LO DISPONGA. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL GERENTE, QUIEN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACION POR RAZON DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTIA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE PERO SIEMPRE DEBERA ACTUAR RESPETANDO LOS PRESUPUESTOS LEGALES DE UN BUEN ADMINISTRADOR SO PENA DE SER ACREEDOR DE LAS ACCIONES JUDICIALES ESTABLECIDAS POR UN ACTUAR NEGLIGENTE O EXTRALIMITARSE EN SUS FUNCIONES, POR LO TANTO, SE ENTENDERA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERA INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCION DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN VISTA DE LO ANTERIOR EL REPRESENTANTE LEGAL QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, MIXTAS Y PARTICULARES, EL CUAL LO PODRA DESARROLLAR RESPETANDO LOS PRESUPUESTOS LEGALES DE UN BUEN ADMINISTRADOR AJUSTANDOSE A LA CONDICION LEGAL ESTABLECIDA EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. DE IGUAL FORMA QUEDA AUTORIZADO PARA GESTIONAR, CELEBRAR Y FIRMAR TODO TIPO DE CREDITOS BANCARIOS U OPERACIONES FINANCIERAS CON DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS O DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL Y LEASING EN TODAS SUS FORMAS, LO CUAL PODRA EFECTUARLO A TRAVES DE ACUERDOS O ALIANZAS COMERCIALES CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRA DELEGAR LAS FUNCIONES QUE POR SU NATURALEZA O POR MANDATO LEGAL O ESTATUTARIO NO LE SEAN EXCLUSIVAS. DE IGUAL MANERA DEBERA RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTION, CUANDO LO EXIJA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS AL FINAL DE CADA ANO Y CUANDO SE RETIRE DE SU CARGO. ADEMAS DE LAS FACULTADES ANTERIORMENTE OTORGADAS EL REPRESENTANTE LEGAL, ESTE PODRA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD ACTUAR EN CONSIDERACION A LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: A. USAR LA FIRMA O RAZON SOCIAL; REPRESENTANDO A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA, ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDAD DEL ORDEN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL PARA LO CUAL PODRA CONCILIAR, EFECTUAR TRANSACCIONES Y EN SI IMPLEMENTAR CUALQUIER ACTUACION LEGAL EN BENEFICIO DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA Y SUS ACCIONISTAS. B. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA REUNIONES TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS, CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y MANTENERLOS INFORMADOS DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, AL IGUAL QUE HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD (SI LO HUBIERE). C. CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ENAJENACIONES U OPERACIONES CORRESPONDIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, CON EL AVAL DEL MAXIMO ORGANO DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY, DE IGUAL FORMA AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA COMPANIA. D.PRESENTAR UNIFORME DE SU GESTION AL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES; DE IGUAL FORMA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y LAS CUENTAS E INFORMES DE LA COMPANIA. E.DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPANIA Y SENALARLES SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS DIRECTAMENTE EL POR MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION. F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE LOS COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; G. DISPONER DE LOS APODERADOS JUDICIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA PROPOSITOS CONCRETOS EN ESPECIAL PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA COMPANIA EN LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES, SEGUN PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. H. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. I. TOMAR LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE

LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, IMPARTIENDO LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPANA. J.ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION DE PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. K. CUIDAR LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. L. CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPANIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER EXIGIDA DICHA CERTIFICACION POR LAS NORMAS LEGALES. M. DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. N. CUMPLIR Y HACER RESPETAR LAS INSTRUCCIONES O DECISIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL Y EN PARTICULAR SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBAN APROBAR PREVIAMENTE EL MAXIMO ORGANO DE ADMINISTRACION, DE IGUAL FORMA DEBERA AUTORIZAR Y APROBAR EL REGLAMENTO DE EMISION DE ACCIONES Y LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN POR LA NATURALEZA A SU CARGO SEGUN LO DISPUESTO POR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK
MATRICULA : 78593
FECHA DE MATRICULA : 20140401
FECHA DE RENOVACION : 20260304
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : CR 5 NO 5-50 CORR CHICORAL
MUNICIPIO : 73268 - ESPINAL
TELEFONO 1 : 3114855444
TELEFONO 2 : 2889043
CORREO ELECTRONICO : cmariobeltran1@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4653 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : H4922 - TRANSPORTE MIXTO
OTRAS ACTIVIDADES : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,500,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16,400,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA
a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación

Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=45 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación y85HX4pVBC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

ADRIANA CONDE TAFUR
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Espinal Tolima 29 de agosto de 2026

SEÑORES
ALCALDIA MUNICIPAL DEL ESPINAL.
ALCALDE Dr. WILSON GUTIERREZ MONTAÑA.

ASUNTO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, QUE INCLUYE REPUESTOS, INSUMOS, INSTALACION Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS DE PLACA OTC180, OTC193, CZF534 Y MOTOS DE TRANSITO (MMD30E, MMD31E, MMD32E) DE LA ALCALDIA DE EL ESPINAL - TOLIMA.

Con la presente cotización presentamos nuestro interés de poder trabajar con ustedes, con el fin de presentar nuestros precios y atender sus necesidades, les agradecemos de ante mano que nos tengan en cuenta. A continuación,

1.BUS NPR OTC180						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
1.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00
1.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 963.000,00	$ 182.970,00	$ 1.145.970,00
1.3	Suministro de kit de carreteras completo: Extintor: (Tipo multipropósito (ABC), Herramientas básicas: Gato hidráulico o mecánico, cruceta (llave para pernos) y tacos para bloquear las llantas. Botiquín de primeros auxilios: Con elementos básicos como gasas, alcohol, vendas, guantes, curas y tijeras.	UNIDAD	1	$ 339.000,00	$ 64.410,00	$ 403.410,00
1.4	amortiguadores delanteros de referencia 58114 en acero de alta resistencia y amortiguadores traseros de referencia 46032 en acero de alta resistencia, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 1.124.000,00	$ 213.560,00	$ 1.337.560,00
1.5	Suministro de bornes BNPR-M conector de batería elaborado aleaciones de cobre, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 44.000,00	$ 8.360,00	$ 52.360,00
1.6	Suministro de bombillos alógenos H4 de 12V de las farolas delanteras, para la buseta npr.	UNIDAD	1	$ 68.000,00	$ 12.920,00	$ 80.920,00
1.7	Suministro de alternador LR1110-733C de 24 Voltios (con bomba de vacío), para la buseta npr	UNIDAD	1	$ 964.000,00	$ 183.160,00	$ 1.147.160,00
1.8	Suministro de bomba principal del freno de referencia 8-97224-371-0 de 1 1\4 pulgadas en aluminio fundido, para la buseta npr	UNIDAD	1	$ 404.000,00	$ 76.760,00	$ 480.760,00

2.TOYOTA PRADO OTC193						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
2.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 436.000,00	$ 82.840,00	$ 518.840,00
2.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 964.000,00	$ 183.160,00	$ 1.147.160,00
2.3	Suministro de pastillas de freno delanteras de referencia 04465-0K240 y traseras de referencia 04466-60140, elaborado en Cerámica para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 682.000,00	$ 129.580,00	$ 811.580,00
2.4	Suministro de chapa delantera de referencia 69040-33232 y puerta trasera de referencia 6906033120 para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 1.611.000,00	$ 306.090,00	$ 1.917.090,00
2.5	Suministro de bombillo de exploradoras delanteras de H8 (de 35W) y tragaluces traseros led DRL funcionales, Toyota prado	UNIDAD	1	$ 676.000,00	$ 128.440,00	$ 804.440,00
2.6	reparación de sillas adicional que incluye espuma, tapicería, mecanismo de reclinación, reemplazo de partes plásticas, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 1.768.000,00	$ 335.920,00	$ 2.103.920,00
2.7	Suministro de Bombillas led Referencias H4 para lucen altas y bajas de las farolas delanteras, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 294.500,00	$ 55.955,00	$ 350.455,00
2.8	suministro y cambio de los cilindros neumáticos para sostener el capo de referencia 53440-0W220 para el lado derecho y 53450-0W180 para el lado izquierdo, para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 708.000,00	$ 134.520,00	$ 842.520,00
2.9	Suministro de amortiguadores delanteros de referencia original 48510-69476, hidráulico presurizado a gas (doble efecto) para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 2.804.000,00	$ 532.760,00	$ 3.336.760,00
2.10	Suministro de kit de carreteras completo: Extintor: (Tipo multipropósito (ABC), Herramientas básicas: Gato hidráulico o mecánico, cruceta (llave para pernos) y tacos para bloquear las llantas. Botiquín de primeros auxilios: Con elementos básicos como gasas, alcohol, vendas, guantes, curas y tijeras.	UNIDAD	1	$ 342.000,00	$ 64.980,00	$ 406.980,00
2.11	soporte neumático o hidráulico de compuerta trasera, de referencia original es 68650-0G013 para Toyota prado.	UNIDAD	1	$ 660.000,00	$ 125.400,00	$ 785.400,00

3.CHEVROLET AVEO CZF534						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
3.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 404.000,00	$ 76.760,00	$ 480.760,00
3.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 804.000,00	$ 152.760,00	$ 956.760,00
3.3	Suministro empaque de la tapa de válvulas de referencia OEM 96353002 tapa original de aluminio, Chevrolet Aveo	UNIDAD	1	$ 124.000,00	$ 23.560,00	$ 147.560,00
3.4	suministro de bujías número de parte 89063273, Especificaciones Técnicas de Material: Cobre / Níquel, Diámetro de rosca: 14 mm, Largo de rosca: 19 mm, Calibración estándar: 0.8 mm a 0.9 mm, Chevrolet Aveo	UNIDAD	1	$ 117.600,00	$ 22.344,00	$ 139.944,00
3.5	Suministro de vidrio panorámico laminado de seguridad, de referencia 54540 LFW para el Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 808.000,00	$ 153.520,00	$ 961.520,00
3.6	Suministro de cubierta de seguridad metálica diseñada para proteger el módulo de control del motor, Fabricado en lámina de acero gruesa (calibre 14 o superior) Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 260.000,00	$ 49.400,00	$ 309.400,00
3.7	Suministro de Chapa delantera izquierda (Lado del conductor): de referencia 96272643 y Chapa delantera derecha de referencia como 96272639, Chevrolet Aveo	UNIDAD	4	$ 356.000,00	$ 67.640,00	$ 423.640,00
3.8	suministro de plumillas Lado del conductor: de 22 pulgadas (aprox. 550 mm), y Lado del pasajero: 16 pulgadas (aprox. 410 mm) (algunas variantes usan 18 pulgadas), Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 133.600,00	$ 25.384,00	$ 158.984,00
3.9	Suministro de guaya del baúl de referencia GMCAB-2926, Chevrolet Aveo.	UNIDAD	1	$ 116.000,00	$ 22.040,00	$ 138.040,00
3.10	Suministro de kit de carreteras completo: **Extintor:** (Tipo multipropósito (ABC), **Herramientas básicas:** Gato hidráulico o mecánico, cruceta (llave **Botiquín de primeros auxilios:** Con elementos básicos como gasas,	UNIDAD	1	$ 342.000,00	$ 64.980,00	$ 406.980,00

4.MOTO SUZUKI GIXER						
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL – IVA INCLUIDO
4.1	Mantenimiento preventivo, se realizará inspecciones permitiendo identificar y disminuir las probabilidades de fallas o desgastes, retirar elementos que se encuentran en mal estado.	UNIDAD	1	$ 244.000,00	$ 46.360,00	$ 290.360,00
4.2	Mantenimiento correctivo, localizando e identificando las averías o fallas para corregir o reparar, suministrando repuestos genuinos u originales nuevos y/o homologados con su respectivo montaje y/o instalación en los vehículos.	UNIDAD	1	$ 324.000,00	$ 61.560,00	$ 385.560,00
4.3	Suministro y cambio de kit de arrastre moto gixer, Referencia: 27600-30H40-132, Peso: 1.460gr Piñón De salida Referencia: 27511-30H20-000, Peso: 40gr Piñón cadena, Referencia: 64511C34J40H000, Peso: 750gr	UNIDAD	1	$ 503.500,00	$ 95.665,00	$ 599.165,00
4.4	Manigueta y guaya de freno delantero de referencia 57421-41K00-000, moto gixer.	UNIDAD	1	$ 168.000,00	$ 31.920,00	$ 199.920,00
4.5	Sistema de frenos delanteros de Referencia 59100-34K00-000, y traseros de Referencia 569100-27B90-000, Carburadas o FI / AB para moto gixer.	UNIDAD	1	$ 936.000,00	$ 177.840,00	$ 1.113.840,00
4.6	Suministro de clutch original de referencia 21441-30H40-000, moto gixer.	UNIDAD	1	$ 568.000,00	$ 107.920,00	$ 675.920,00
		TOTALES		$ 21.510.200,00	$ 4.086.938,00	$ 25.597.138,00

EL VALOR PARA COTIZAR SERIA DE VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($25.597.138.)

Los valores anteriormente presentados incluyen todos los impuestos, estampillas, pólizas y demás, Quedamos atentos muchas gracias.

ESTA COTIZACION ES VALIDA POR 60 DIAS.

Cordialmente,

LIGIA CHAVARRO DE NUÑEZ
CC. 20317600
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL.
SERVILOGISTICA & SOLUCIONES INTEGRALES LIFRANK S.A.S
NIT: 900719536-8